

	HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	Código:
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión:
	INFORME DE SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO	Fecha:
		Página 1 de 11

TABLA DE CONTENIDO

Duitama, septiembre 2025	2
1. RESPONSABLE.	2
2. PRESENTADO A.	2
3. PERIODO DEL INFORME.....	2
4. OBJETIVO.	2
5. RESUMEN.	2
6. DESARROLLO.	3
Normatividad	3
Alcance	3
Metodología	4
Resultados de Seguimiento	4
1. Conformación del Comité de Conciliación	4
2. Obligaciones Secretario Técnico	5
3. Sesión y Votación	5
7. CONCLUSIONES.....	9
8. ANEXOS	10

	HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	Código:
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión:
	INFORME DE SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO	Fecha: Página 2 de 11

Duitama, septiembre 2025

1. RESPONSABLE.

MARTHA AZUCENA GRANADOS CASTRO

ASESOR DE CONTROL INTERNO

2. PRESENTADO A.

JAIRO MAURICIO SANTOYO GUTIERREZ

GERENTE HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA

3. PERIODO DEL INFORME.

La fecha de este informe inicia a partir del 01 de enero al 30 de junio de 2025.

4. OBJETIVO.

Verificar el cumplimiento de las obligaciones y funciones establecidas para el Comité de Conciliación establecidos en el artículo 2.2.4.3.1.2.1. Subsección 2, capítulo 3 del Decreto Único Reglamentario 1069 de 2015 del Ministerio de Justicia y del Derecho, modificado parcialmente por el Decreto 1167 de 2016 y Decreto 1716 de 2009 y las Resoluciones 184 del 03 de noviembre de 2023 y 135 del 29 de julio de 2021 de la E.S.E Hospital Regional de Duitama, así como las gestiones para elaborar y adoptar la política de prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad.

5. RESUMEN.

En cumplimiento a las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, con lo establecido en el artículo 9º corresponde a la Oficina de Control Interno asesorar a la Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos; en desarrollo de las funciones del artículo 17 del Decreto 648 de 2017, identifica la evaluación y seguimiento, como uno de los principales tópicos que enmarcan el rol de las Oficinas de Control Interno y con lo dispuesto en el Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2025.

	HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	Código:
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión:
	INFORME DE SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO	Fecha:
		Página 3 de 11

Teniendo en cuenta que el Comité de Conciliación es una instancia administrativa que actúa como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad. El presente informe hace seguimiento a las funciones del Comité de Conciliación para verificar su eficacia, eficiencia y efectividad. Así como el cumplimiento de la normatividad inherente a sus funciones.

6. DESARROLLO.

Normatividad

Decreto 1167 de 2016	Por el cual se modifican y se suprimen algunas disposiciones del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho.
Decreto 1716 de 2009	Por el cual se reglamenta el artículo 13 de la Ley 1285 de 2009, el artículo 75 de la Ley 446 de 1998 y del Capítulo V de la Ley 640 de 2001.
Resolución 184 de 03 de noviembre de 2023	Por medio del cual se crea el nuevo comité de conciliación defensa y judicial de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Duitama.
Resolución 135 del 29 de julio de 2021	Por medio de la cual se ajustan y actualizan las políticas de prevención del daño antijurídico, la defensa judicial y fija las directrices institucionales para la aplicación de los mecanismos de solución de conflictos y las actividades de promoción y cultura para su utilización de la E.S.E. Hospital Regional de Duitama

Alcance

La Oficina de Control Interno en atención a lo estipulado en el capítulo II del Decreto 1716 de 2009, realizó el seguimiento al cumplimiento de las funciones del Comité de Conciliación de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Duitama, a través de la verificación del contenido de las actas correspondientes a cada una de las sesiones convocadas durante el primer semestre de 2024 (1 de enero al 30 de junio de 2025), buscando evaluar y cotejar el grado de cumplimiento de las funciones atribuidas legalmente, así como la efectividad de la gestión del Comité de Conciliación en la prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses patrimoniales y jurídicos del órgano de control fiscal.

	HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	Código:
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión:
	INFORME DE SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO	Fecha: Página 4 de 11

Metodología

Mediante correo electrónico institucional se solicitó información el 02 de julio de 2024, según oficio CI-126 de 2025 remitido al Secretario Técnico – Asesor Jurídico Externo. El informe fue recibido por medio de correo electrónico el día 11 de septiembre y las actas de conciliación el día 29 de septiembre del año 2025 de la presente evaluación se llevan a cabo las siguientes actividades:

- Las fuentes de información para realizar el presente informe son los reportes generados por la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación, lo cual permitió la evaluación de las actividades emprendidas por este comité en la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Duitama.
- Revisión y verificación de los documentos y registros relacionados con el Comité de Conciliación (Acto administrativo de creación, Actas, Oficios).
- Elaboración del Informe seguimiento Comité de Conciliación de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Duitama, para su posterior envío al Gerente.

Resultados de Seguimiento

Realizar verificación al cumplimiento de las funciones del Comité de Conciliación de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Duitama.

1. Conformación del Comité de Conciliación

El Comité de Conciliación de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Duitama está conformado por los siguientes funcionarios quienes tienen voz y voto y serán miembros permanentes según el Artículo Tercero de la Resolución No. 184 del 3 de noviembre de 2023:

- El Gerente o Representante Legal de la ESE HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA o su delegado, quien es el ordenador del gasto y obra como presidente.
- El Subgerente Administrativo y Financiero.
- El Subgerente Científico.
- El profesional Universitario – Tesorero.
- Abogado externo, encargado de la defensa judicial de la Entidad y quien obra como Secretario Técnico del Comité.

Los parágrafos del artículo tercero establecen lo siguiente:

Parágrafo Primero. La participación de los integrantes será indelegable, con excepción de la del Gerente del Hospital quien podrá delegarla.

	HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	Código:
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión:
	INFORME DE SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO	Fecha: Página 5 de 11

Parágrafo Segundo. *Concurrirán solo con derecho a voz los funcionarios que por su condición jerárquica y funcional deban asistir según el caso concreto, el apoderado que represente los intereses del ente en cada proceso, el jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces y el secretario técnico del Comité.*

2. Obligaciones Secretario Técnico

Las obligaciones del Secretario Técnico del Comité de Conciliación están establecidas principalmente en el Decreto 1716 de 2009 (hoy compilado en el Decreto 1069 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho) y en las directrices de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE).

- **Convocatoria y organización del comité:** Se corrobora que el secretario técnico convocó oportunamente a los miembros del Comité de Conciliación, elaboró y remitió el orden del día y la documentación de los asuntos a tratar y verificó el quórum deliberatorio y decisorio en cada una de las sesiones del primer semestre del año 2025.
- **Apoyo técnico y documental:** Se confirmo que el secretario técnico presento al Comité los procesos, asuntos o solicitudes que debían ser analizados para tomar decisiones de conciliación.
- **Elaboración y custodia de actas:** se verifico que el secretario técnico redactara las actas de cada sesión, garantizando que recogieran fielmente las decisiones adoptadas y así, someterlas las actas a aprobación de los miembros. Adicionalmente, llevar el archivo, conservación y custodia de las actas, decisiones y soportes del Comité
- **Garantías de legalidad y transparencia:** Se ratificó que el secretario técnico velara porque las decisiones se adoptaron en cada sesión estuvieran en el marco de la normatividad vigente.

3. Sesión y Votación

A continuación, se verificó la asistencia a las sesiones del mínimo de integrantes que conforman el Comité, es significativo en este punto señalar la obligación de sesionar de manera periódica no menos de dos veces al mes y de manera extraordinaria cuando las circunstancias lo exijan, conforme a la normatividad vigente como se relaciona:

	HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	Código:
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión:
	INFORME DE SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO	Fecha:
		Página 6 de 11

MES	FECHA SESIÓN	NO. ACTA	OBSERVACIONES
Enero	09/01/2025	01	- Se realizó convocatoria a reunión de comité de conciliación, con carácter mixto en su asistencia (virtual por la plataforma Google Meet y/o presencial). - Se verificó la asistencia de los integrantes. - En esta sesión se tocan los temas a tratar. - El acta se encuentra debidamente firmada conforme a la norma.
Enero	29/01/2025	02	- Se realizó convocatoria a reunión de comité de conciliación, con carácter mixto en su asistencia (virtual por la plataforma Google Meet y/o presencial). - Se verificó la asistencia de los integrantes. - En esta sesión no hubo temas a tratar, sin embargo, se realizó la reunión en cumplimiento a la normatividad. - El acta se encuentra debidamente firmada conforme a la norma.
Febrero	11/02/2025	03	- Se realizó convocatoria a reunión de comité de conciliación, con carácter mixto en su asistencia (virtual por la plataforma Google Meet y/o presencial). - Se verificó la asistencia de los integrantes. - En esta sesión no hubo temas a tratar, sin embargo, se realizó la reunión en cumplimiento a la normatividad. - El acta se encuentra debidamente firmada conforme a la norma.
Febrero	25/02/2025	04	Se realizó convocatoria a reunión de comité de conciliación, con carácter mixto en su asistencia

	HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	Código:
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión:
	INFORME DE SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO	Fecha:
		Página 7 de 11

			(virtual por la plataforma Google Meet y/o presencial). • Se verificó la asistencia de los integrantes. • En esta sesión no hubo temas a tratar, sin embargo, se realizó la reunión en cumplimiento a la normatividad. • El acta se encuentra debidamente firmada conforme a la norma.
Marzo	13/03/2025	05	• Se realizó convocatoria a reunión de comité de conciliación, con carácter mixto en su asistencia (virtual por la plataforma Google Meet y/o presencial). • Se verificó la asistencia de los integrantes. • En esta sesión se tocan los temas a tratar. • El acta se encuentra debidamente firmada conforme a la norma.
Marzo	28/03/2025	06	• Se realizó convocatoria a reunión de comité de conciliación, con carácter mixto en su asistencia (virtual por la plataforma Google Meet y/o presencial). • Se verificó la asistencia de los integrantes. • En esta sesión no hubo temas a tratar, sin embargo, se realizó la reunión en cumplimiento a la normatividad. • El acta se encuentra debidamente firmada conforme a la norma.
Abril	03/04/2025	07	• Se realizó convocatoria a reunión de comité de conciliación, con carácter mixto en su asistencia (virtual por la plataforma Google Meet y/o presencial). • Se verificó la asistencia de los integrantes.

	HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	Código:
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión:
	INFORME DE SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO	Fecha:
		Página 8 de 11

			- En esta sesión no hubo temas a tratar, sin embargo, se realizó la reunión en cumplimiento a la normatividad. - El acta se encuentra debidamente firmada conforme a la norma.
Abril	22/04/2025	08	- Se realizó convocatoria a reunión de comité de conciliación, con carácter mixto en su asistencia (virtual por la plataforma Google Meet y/o presencial). - Se verificó la asistencia de los integrantes. - En esta sesión no hubo temas a tratar, sin embargo, se realizó la reunión en cumplimiento a la normatividad. - El acta se encuentra debidamente firmada conforme a la norma.
Mayo	20/05/2025	09	- Se realizó convocatoria a reunión de comité de conciliación, con carácter mixto en su asistencia (virtual por la plataforma Google Meet y/o presencial). - Se verificó la asistencia de los integrantes. - En esta sesión se tocan los temas a tratar. - El acta se encuentra debidamente firmada conforme a la norma.
Junio	09/06/2025	11	- Se realizó convocatoria a reunión de comité de conciliación, con carácter mixto en su asistencia (virtual por la plataforma Google Meet y/o presencial). - Se verificó la asistencia de los integrantes. - En esta sesión no hubo temas a tratar, sin embargo, se realizó la reunión en cumplimiento a la normatividad.

	HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	Código:
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión:
	INFORME DE SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO	Fecha:
		Página 9 de 11

			El acta se encuentra debidamente firmada conforme a la norma.
Junio	25/06/2025	12	- conciliación, con carácter mixto en su asistencia (virtual por la plataforma Google Meet y/o presencial). - Se verificó la asistencia de los integrantes. - En esta sesión no hubo temas a tratar, sin embargo, se realizó la reunión en cumplimiento a la normatividad. - El acta se encuentra debidamente firmada conforme a la norma.

Publicidad

Según el artículo 127 de la Ley 2220 de 2022 y el artículo Décimo Primero de la Resolución No. 184 de 03 de noviembre de 2023 se establece que la Empresa Social del estado Hospital Regional de Duitama publicará en su página web los informes de gestión, para el primer semestre del año 2025 se evidencia la publicación del Informe de Gestión del Comité de Conciliación. <https://hrd.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes/informe-sobre-defensa-publica-y-prevencion-del-dano-antijuridico>

7. CONCLUSIONES

Para la realización de las actividades se verificó y analizó la información enviada por el secretario técnico – Asesor Jurídico Externo, la Oficina de Control Interno llegó a las siguientes conclusiones

- Tal y como consta en las actas, el Comité de Conciliación se reunió dos veces al mes durante el primer semestre de 2025 a excepción del mes de mayo según las actas remitidas. Igualmente, se observa la publicación del informe de gestión.
- Se recomienda que el suministro de la información se realice de manera oportuna en próximas solicitudes, en aras de garantizar la elaboración de informes de esta oficina conforme al Plan Anual de Auditorias.

	HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	Código:
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión:
	INFORME DE SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO	Fecha:
		Página 10 de 11

8. ANEXOS

Actas de comité.

	HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	Código:
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión:
	INFORME DE SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO	Fecha:
		Página 11 de 11

Control de Cambios			
Versión	Fecha	Elaboro	Descripción del Cambio

Revisión y Aprobación		
Elaborado/Modificado por:	Cargo:	Fecha:
Martha Azucena Granados Castro	Asesor de Control Interno	Septiembre2025
Revisado por:	Cargo:	Fecha:
Aprobado por:	Cargo:	Fecha: